



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Villa de Cos Zac.,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 176

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

visita dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa de Cos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 01 de marzo de 2025 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 01 de marzo de 2025.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio PL-02-01-4682/2024 de fecha 29 de agosto de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	8,123,851	315,274	8,439,124	7,557,953	7,557,953	-565,897
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,193,414	216,122	7,409,536	3,602,238	3,602,238	-3,501,176
Productos	45,261	38,334	83,595	38,334	38,334	-0,027
Aprovechamientos	722,180	173,846	896,027	636,029	636,029	-86,151
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	161,260,493	18,180,963	179,450,456	176,346,451	176,346,451	15,085,958
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	177,345,198	18,933,539	196,278,737	188,271,005	188,271,005	
Ingresos excedentes						10,925,807

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	177,345,198	18,933,539	196,278,737	188,271,005	188,271,005	10,925,807
Impuestos	8,123,851	315,274	8,439,124	7,557,953	7,557,953	-565,897
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,193,414	216,122	7,409,536	3,602,238	3,602,238	-3,501,176
Productos	45,261	38,334	83,595	38,334	38,334	-0,027
Aprovechamientos	722,180	173,846	896,027	636,029	636,029	-86,151
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	161,260,493	18,180,963	179,450,456	176,346,451	176,346,451	15,085,958
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	177,345,198	18,933,539	196,278,737	188,271,005	188,271,005	
Ingresos excedentes						10,925,807

Q.F.B. PIER MICHEL RÍOS RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA CRISTINA AGUILERA GONZÁLEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA ENERIDA URIBE LEYVA
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	12,486,963	1,342,123	13,829,076	13,827,551	13,777,966	1,525
AYUNTAMIENTO	6,150,467	-99,589	6,050,878	6,050,878	6,050,878	0
PRESIDENCIA DESPACHO	2,561,716	1,280,995	3,848,711	3,848,260	3,811,914	424
SINDICATURA	2,339,625	208,040	2,547,665	2,546,705	2,539,685	960
JURIDICO	676,547	-90,280	586,267	586,127	586,127	140
INVENTARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	752,598	30,958	789,556	789,555	783,303	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	13,737,824	-696,489	13,141,135	13,140,097	12,221,305	1,039
SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO	2,429,119	639,698	3,068,817	3,068,708	3,027,120	109
CRONISTA	55,592	102	55,694	55,694	55,694	0
COMUNICACION SOCIAL	112,000	82,774	194,774	194,774	194,774	0
OFICIALIA MAYOR	10,587,707	-1,258,051	9,329,656	9,328,727	8,451,753	929
JUZGADO COMUNITARIO	553,206	-61,012	492,194	492,194	491,964	0
TESORERÍA	36,123,850	101,288	36,224,938	35,131,036	34,995,945	1,093,902
TESORERIA	31,034,116	475,350	31,509,466	30,417,223	30,338,505	1,092,243
CATASTRO	1,709,310	-120,675	1,678,635	1,671,701	1,628,229	934
REGISTRO CIVIL	1,494,327	-72,094	1,422,233	1,422,214	1,412,296	19
ALCOHOLES	876,636	-214,674	661,962	661,258	658,216	704
RECURSOS HUMANOS	199,291	39,380	958,641	958,639	958,639	2
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	79,036,479	11,210,704	90,247,183	88,227,070	88,169,456	2,020,113
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	77,441,617	11,495,494	88,937,111	86,928,683	86,916,237	2,008,228
DESARROLLO AGROPECUARIO	1,594,862	-284,790	1,310,072	1,298,187	1,253,218	11,865
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	23,000,000	1,429,453	24,429,453	24,429,453	23,981,508	0
OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS	23,000,000	1,429,453	24,429,453	24,429,453	23,981,508	0
MUNICIPALES	989,735	-56,166	933,569	925,993	925,993	7,576
CONTRALORIA MUNICIPAL	989,735	-56,166	933,569	925,993	925,993	7,576
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	8,518,677	1,960,489	8,479,166	8,464,245	8,464,245	14,921
SEGURIDAD PUBLICA	8,518,677	1,960,489	8,479,166	8,464,245	8,464,245	14,921
DIF MUNICIPAL	10,942,200	2,205,619	13,147,819	12,904,895	12,664,463	242,923
DIF MUNICIPAL	9,862,107	2,560,312	12,422,419	12,210,882	11,970,913	211,537
UBR	1,080,093	-354,693	725,400	694,014	693,550	31,386
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	406,750	-61,854	344,896	344,896	344,896	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	406,750	-61,854	344,896	344,896	344,896	0
PATRONATO DE LA FERIA	3,363,900	-446,614	2,917,286	2,917,285	2,917,285	2
PATRONATO DE LA FERIA	3,363,900	-446,614	2,917,286	2,917,285	2,917,285	2
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	445,389	-137,723	307,666	307,046	290,610	620
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	445,389	-137,723	307,666	307,046	290,610	620
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	1,052,500	416,293	1,468,793	1,418,329	1,404,613	50,464
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	1,052,500	416,293	1,468,793	1,418,329	1,404,613	50,464
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	870,500	-248,488	622,012	619,256	654,160	2,756
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	870,500	-248,488	622,012	619,256	654,160	2,756
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	964,794	144,872	1,109,666	1,104,886	1,045,496	4,780
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	964,794	144,872	1,109,666	1,104,886	1,045,496	4,780
Total del Gasto	189,939,151	17,263,507	207,202,658	203,762,037	201,757,940	3,440,621

Q.F.B. PIER MICHEL RIOS RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA CRISTINA AGUILERA GONZÁLEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C.MARIA ENEREDA URBE LEYVA
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)	7
Salarios y Salarios	64,676,180	8,474,552	73,050,711	73,050,711	73,050,711	0
Remuneraciones al Personal de Carácter	44,709,593	-506,213	44,203,370	44,203,370	44,203,370	0
Remuneraciones al Personal de Carácter	6,703,233	1,775,650	8,538,882	8,538,882	8,538,882	0
Transitorio	7,741,877	157,717	7,899,593	7,899,593	7,899,593	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	7,190,266	7,190,266	7,190,266	7,190,266	0
Seguridad Social	5,271,467	-147,627	5,123,840	5,123,840	5,123,840	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	4,650	4,650	4,650	4,650	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	23,745,228	5,787,538	29,532,766	29,387,728	27,661,558	145,040
Materiales de Administración, Emisión de	3,503,197	-224,178	3,339,019	3,300,658	2,443,962	20,061
Documentos y Artículos Oficiales	3,802,836	-227,673	3,575,207	3,621,774	3,255,844	63,462
Alimentos y Utensilios	120,000	-38,050	80,661	75,020	75,020	5,930
Materiales Primas y Materiales de Producción y	5,008,555	4,075,696	9,084,253	9,084,150	8,650,111	104
Comercialización	639,700	139,747	679,447	669,784	620,618	9,663
Materiales y Artículos de Construcción y de	7,358,295	1,153,826	8,512,121	8,472,064	8,454,208	40,026
Reparación	1,276,800	-606,614	769,886	769,837	697,074	49
Productos Químicos, Farmacéuticos y de	30,000	31,065	61,065	61,065	61,065	0
Laboratorio	2,046,831	1,384,910	3,430,747	3,424,034	3,388,635	6,714
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	20,783,088	-8,308,984	17,478,084	17,428,733	17,177,835	47,362
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	6,483,800	-2,607,683	2,886,217	2,874,526	2,867,620	11,667
Artículos Deportivos	1,170,200	110,868	1,280,068	1,289,733	1,260,067	334
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,051,300	660,061	1,720,361	1,718,482	1,614,036	1,878
Herramientas, Refacciones y Accesorios	9,764,068	-8,426,637	1,334,229	1,334,229	1,334,229	0
Menores	1,034,722	227,702	2,162,424	2,132,165	2,101,483	30,229
Servicios Generales	20,783,088	-8,308,984	17,478,084	17,428,733	17,177,835	47,362
Servicios Básicos	6,483,800	-2,607,683	2,886,217	2,874,526	2,867,620	11,667
Servicios de Arrendamiento	1,170,200	110,868	1,280,068	1,289,733	1,260,067	334
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y	1,051,300	660,061	1,720,361	1,718,482	1,614,036	1,878
Otros Servicios	9,764,068	-8,426,637	1,334,229	1,334,229	1,334,229	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,034,722	227,702	2,162,424	2,132,165	2,101,483	30,229
Servicios de Instalación, Reparación,	408,500	-23,319	385,181	384,362	327,685	769
Mantenimiento y Conservación	158,600	-110,109	48,391	47,515	47,515	775
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,079,000	121,315	4,200,315	4,198,870	4,166,304	1,445
Servicios de Tránsito y Viales	2,733,000	715,000	3,448,000	3,448,000	3,448,000	223
Servicios Oficiales	11,133,814	286,165	11,414,079	10,189,827	10,189,827	1,244,452
Otros Servicios Generales	3,000,000	-1,840,081	1,150,019	1,150,019	1,150,019	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	1,047,864	408,476	2,054,360	2,054,360	2,054,360	75
Ayudas	660,320	-41,482	627,838	627,377	627,377	100,461
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	5,681,700	1,636,750	7,218,450	6,074,534	6,074,534	1,143,916
Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0	0	0	0	0
Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	235,000	128,402	363,402	363,402	363,402	0
Transferencias al Exterior	2,745,500	-1,196,308	1,549,194	1,549,191	1,522,659	4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,635,000	-1,327,013	307,987	307,985	293,652	3
Mobiliario y Equipo de Administración	0	62,180	62,180	62,179	59,160	1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	100,000	-100,000	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,000,000	35,000	1,035,000	1,035,000	1,035,000	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	10,800	133,627	144,027	144,027	144,027	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	58,304,137	5,586,812	64,890,949	62,887,185	62,887,185	2,003,763
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	54,811,826	10,079,122	64,890,948	62,887,185	62,887,185	2,003,763
Otra Pública en Bienes Propios	3,492,311	-3,492,311	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades	0	0	0	0	0	0
Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	0	0	0
Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	2,651,125	6,637,741	9,288,866	9,288,865	9,288,865	1
Amortización de la Deuda Pública	0	5,520,858	5,520,858	5,520,858	5,520,858	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,651,125	1,107,883	3,759,008	3,759,008	3,759,008	1
(Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	189,839,151	17,263,507	207,202,658	203,762,637	201,757,948	3,440,621

Q. F. B. PER MICHEL RIOS RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA CRISTINA AGUILERA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

L. C. MARIA ENERIDA URIBE LEYVA
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$7,557,953.25	\$7,557,953.25	100.00%
DERECHOS	3,692,238.05	3,692,238.05	100.00%
PRODUCTOS	38,334.06	38,334.06	100.00%
APROVECHAMIENTOS	636,029.00	636,029.00	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	94,204,434.04	94,204,434.04	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
APORTACIONES	78,084,284.96	78,084,284.96	100.00%
CONVENIOS	4,057,732.13	4,057,732.13	100.00%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
TOTAL	\$188,271,005.49	\$188,271,005.49	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	822016219	\$14,969,537.27	\$11,022,063.02	73.63 %



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
PARTICIPACIONES	822016197	108,154,556.49	83,025,566.53	76.76%
DIF MUNICIPAL 2014	227267686	382,110.20	381,942.00	99.95%
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL	1235875896	65,004.01	65,004.01	100.00%
SUBTOTAL		\$123,571,207.97	\$94,494,575.56	76.47%
Recursos Federales				
FONDO III 2022	1173329763	5,179,033.75	0.00	0.00%
FONDO IV 2022	1173329772	1,399,138.29	0.00	0.00%
FONDO III 2023	1213727135	46,718,580.06	0.00	0.00%
FONDO IV 2023	1213730630	33,334,232.22	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$86,630,984.32	0.00	0.00%
Programas Convenidos				
PRODDER	267830862	623,533.18	0.00	0.00%
2X1 MIGRANTES CAÑAS 2022	1204367052	1,997,654.16	1,997,654.16	100.00%
2X1 MIGRANTES VILLA DE COS 2022	1204371282	1,049,978.19	1,049,978.19	100.00%
APRO REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS 2022	1217380994	3,198,502.76	0.00	0.00%
APOYO EXTRAORDINARIO 2023	1224399622	737,000.00	0.00	0.00%
PROFIMMEZ 2023	1230711476	60,023.25	60,023.25	100.00%
FEIEF	1237800463	5,009,498.31	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$12,676,189.85	3,107,655.60	100.00%
TOTAL				
		\$222,878,382.24	\$97,602,231.16	77.08%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nota: El porcentaje de revisión se determina solo de las cuentas bancarias de gasto corriente y las cuentas convenidas con Gobierno del Estado

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$13,980,285.80	\$13,602,844.89	\$2,040,532.79	15.00
TOTAL	\$13,980,285.80	\$13,602,844.89	\$2,040,532.79	15.00

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas.

NOTA: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMI ENTO NETO	SALDO AL 31- DIC-23
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

		abonos			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,832,866.39	217,275,389.60	210,281,578.65	6,993,810.95	14,826,677.34
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,000,000.00	4,500,000.00	5,000,004.00	-500,004.00	4,499,996.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,017,000.00	4,892,000.00	4,167,000.00	725,000.00	1,742,000.00
TOTAL	13,849,866.39	226,667,389.60	219,448,582.65	7,218,806.95	21,068,673.34

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$289,883.78	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$289,883.78.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	137.39	En promedio cada empleado del municipio atiende a 137.39 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.51%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$73,050,711.41, representando un 2.51% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$71,262,133.71.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	60.94%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.94% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	52.12%	El saldo de los pasivos aumentó en un 52.12%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	58.19%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 58.19% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	16.86%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.22	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.22 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	40.83%	Los deudores diversos representan un 40.83% respecto de sus activos circulantes.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Dependencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	69.45%	El saldo de los deudores aumentó un 69.45% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	11.24%	Los ingresos propios del municipio representan un 11.24% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 88.76% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	112.94%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.44%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 10.44% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 4.08% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.66%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.66% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto})$	4.67%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
del Gasto Corriente	Corriente)*100		representa un 4.67% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	30.86%	El municipio invirtió en obra pública un 30.86% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$- 15,491,031.97	Los Egresos Devengados fueron por \$203,762,037.46, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$188,271,005.49, lo que representa un Déficit por \$- 15,491,031.97, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	35.85%	El 35.85% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	14.42%	El 14.42% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	8.55%	El 8.55% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 3000)			terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.99%	El 4.99% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.76%	El 0.76% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	30.86%	El 30.86% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversiones Financieras y otras Provisiones (Cap. 7000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 7000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.56%	El 4.56% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 9000)			deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	398.02%	El monto asignado del FISM por \$47,462,705.00 representa el 398.02% de los ingresos propios municipales por \$11,924,554.36.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	75.47%	El monto asignado del FISM por \$47,462,705.00, representa el 75.47% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$62,887,184.99.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	256.23%	El monto asignado del FORTAMUN por \$30,554,222.00 representa el 256.23% de los ingresos propios municipales por \$11,924,554.36.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	68.96%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$21,068,673.34, que representa el 68.96% del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	69.57%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$121,278,376.81, que	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representa el 69.57% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$174,333,852.28.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.07%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$118,901.24, que representa el 0.07% respecto del total del egreso devengado (\$174,333,852.28).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.37%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.37%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.04%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 98.04%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2023</i> (% ejercido del monto asignado)	97.7%	El Municipio ejerció el 97.7% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2023
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	22.2%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2023, fue de \$10,314,653.00 que representa el 22.2% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	11.7%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2023, fue de un importe de \$5,406,352.18, que representa el 11.7% del monto total ejercido.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	31.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$9,546,535.16 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 31.2% del monto ejercido.
I.2.	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	27.7%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$8,463,403.22 para el pago de seguridad pública, que representa un 27.7% del monto ejercido.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	24.6%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$7,510,561.06 para el pago de obra pública, que representa un 24.6% del monto ejercido.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	16.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$5,033,722.57 para el pago de otros rubros, que representa un 16.5% del monto ejercido.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2023. (% ejercido del monto asignado).	100.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00 se ejerció el 100.0% de los recursos al 31 de diciembre del 2023.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, de \$9,546,535.15, al 31 de diciembre, se destinó el 100% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .		

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	98.2
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	90.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.2



III. Participación social

III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)

No aplica

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 20 de mayo 2024 (%ejercido del monto asignado)	98.2	Con relación al monto aprobado de \$24,095,584.40 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 98.2% a la fecha de revisión 20 de mayo 2024.
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	90.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 20 de mayo 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 90.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 20 de mayo 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 20 de mayo 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$13,980,285.80 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 20 de mayo 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$23,654,009.42 a la fecha de revisión 20 de mayo 2024 se aplicó el 29.8% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$23,654,009.42 a la fecha de revisión 20 de mayo 2024 se aplicó el 70.2% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	No Aplica

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Villa de Cos, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.28
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.28

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-927/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL

ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE	CANTIDA D	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	4	0	4	3	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	12	0	12	12	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	22	0	22	22	

Relativo a la acción RP/23/53-010 Pliego de Observaciones por \$9,771,991.00 en la etapa de solventación de los veinte días con la información presentada por el Ente Fiscalizador se replantea la observación por algunos convenios realizados con el y de concepto de retenciones a las nóminas por el periodo de enero a noviembre del ejercicio 2023, este asciende a un importe de \$873,786.89, de los cuales se realizaron enteros por un importe \$693,638.60, quedando pendiente de enterar el importe de \$180,148.29.

NOTA: Además se incluye la acción a promover **OP-23/53-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no presentó información y/o documentación para solventar las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/53-006 Promoción de Responsabilidad Administrativas y OP-23/53-002, OP-23/53-003 y OP-23/53-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

REC. Recomendación

SEP. Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$778,410.93 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 93/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Villa de Cos, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



DECRETA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad

Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$778,410.93(SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 93 /100 M.N.)**.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIA


DIP. MARÍA DOLORES TREJO
CALZADA



SEGUNDO SECRETARIO


DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO